

## LA COLUMNA DE...



**TOMÁS FLORES**  
ECONOMISTA LYD

### Contrabando de tabaco, la punta del iceberg

**E**l estudio de MIDE UC indica que el 53% de los cigarrillos vendidos en Chile son de origen ilegal, y se comercializan sin control alguno, no pagando los impuestos correspondientes. Esta cifra era de 17% en 2019 y da cuenta de un fenómeno sustancialmente grave, no solo por el aspecto recaudatorio, sino por la configuración de crimen organizado que trae esos productos desde Corea del Sur, Paraguay y Argentina, a la razón de dos contenedores diarios. Esta expansión del contrabando ha reducido los ingresos fiscales y es así como la recaudación por impuestos al tabaco ha caído en 24,3% entre 2021 y 2023, lo que ha restado cerca de US\$ 418 millones al erario nacional.

Este producto paga un impuesto total cercano al 87% del valor final, lo cual lleva a que el precio promedio de una cajetilla en el mercado formal, según el estudio, es de \$ 4.098, mientras en el mercado negro alcanza \$ 1.590, situándose dicho mercado ilícito en ferias libres, almacenes de barrio y

delivery a domicilio, donde si bien hay marcas desconocidas para nuestro país, sí se han incorporado marcas ampliamente difundidas en Chile, lo cual probablemente acelerará la expansión de este mercado negro.

Esta situación no solo merece la atención gubernamental por las aristas señaladas, sino porque estamos ad portas de la presentación de una nueva reforma tributaria que reduciría el impuesto corporativo y elevaría los gravámenes a una serie de productos específicos. Evidentemente, una nueva alza del impuesto al tabaco agravaría el problema y nos llevaría a una situación en donde si el impuesto supera el 100%, muy pocos lo pagarían y el mercado se volcaría masivamente a la informalidad y ocurriría lo que es habitual en varios países, en donde, en la práctica, el impuesto fijado por el Gobierno no tiene ninguna relevancia para transmitir una señal relacionada con la externalidad

**“Una nueva alza del impuesto al tabaco agravaría el problema y nos llevaría a una situación en donde si el impuesto supera el 100%, muy pocos lo pagarían y el mercado se volcaría masivamente a la informalidad”.**

generada.

Sin duda, el contrabando es una de las aristas más relevantes, ya que esa misma inteligencia criminal no solo debe internar tabaco, sino que también lo debe hacer con armas y drogas, por lo cual la acción coordinada de Aduanas con los demás servicios

públicos relacionados es fundamental. Esto no es solo tabaco. Hay probablemente mucho más involucrado.

Lo segundo es mirar con mayor distancia el uso del instrumento tributario para modificar las conductas, ya que Laffer nos demostró que a partir de cierta tasa de impuesto se generan incentivos suficientes para evitar su pago y el fenómeno del tabaco ilegal es un buen ejemplo. Esto nos lleva perseverar en otras dimensiones, en donde prevenir el consumo en jóvenes, así como prohibirlo en lugares comunes, como lo eran en el pasado las salas de clases o los aviones. Por cierto, una persona adulta, consciente de los beneficios y costos de su conducta, es libre en su decisión, por lo cual la tendencia prohibicionista coartaría justamente esa libertad. Hay que recordar que nunca se bebió tanto licor y de tan mala calidad, como durante la prohibición en los Estados Unidos

de los años 20, generándose simuladamente una actividad criminal tan violenta, con epicentro en Chicago, que se requirió una fuerza especial para combatirlo, debiéndose derogar 14 años después por los efectos provocados. Estamos a tiempo, no mucho, para frenar este sustancial desequilibrio.